



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 743/2018

VISTO:

El TEA A-01-00003275-8/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Jueza de las Salas I y II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita el pase y promoción interina de la agente Carola Do Pico al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala II y el pase y promoción interinos de la agente Sofía Belén Álvarez en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala I.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 202/2018, que el hecho generador de la presente solicitud lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala II-Vocalía subrogada por la Dra. Díaz, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Joaquin Claría Méndez desde el 19 de septiembre de 2018 y hasta el 17 de noviembre de 2018.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado en cuestión, se propone a la agente Carola Do Pico, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala I-Vocalía de la Dra. Díaz, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1271/2016.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala II-Vocalía subrogada por la Dra. Díaz-, se encuentra designado por concurso el agente Mariano José Oteiza, conforme Res. Pres. N° 929/2014. Actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 1322/2017.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara de la Sala I que quedaría vacante por el pase y promoción de la agente Do Pico, se propone el pase y promoción de la agente Sofía Belén Álvarez, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 430/2016.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que por último, cabe mencionar que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Martín Converset y actual superior jerárquico de la agente Álvarez ha prestado su conformidad para que se proceda al pase de la misma.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 928/08-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

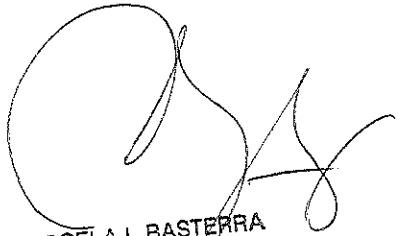
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de la agente Carola Do Pico, LP 5687, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía subrogada por la Dra. Díaz- con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad del agente Joaquín Claria Méndez, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano José Oteiza, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción de la agente Sofía Belén Álvarez, LP5118, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía de la Dra. Díaz- con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Carola Do Pico y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I y II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 743/2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires